

BASES PARA LA ELECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

Liceo Bicentenario Dalcahue

Año 2025

1. OBJETIVO

Regular el proceso democrático de elección del Centro de Estudiantes, garantizando la participación libre, transparente e inclusiva de todos los estudiantes.

2. CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

- **Cargos a elegir:** Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Delegados de curso (u otros según reglamento interno).
- **Requisitos para postular:**
 - Ser estudiante regular del liceo.
 - Tener un comportamiento acorde al reglamento interno (no tener sanciones graves).
 - Presentar una propuesta de trabajo o plan de acción.

3. ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL

1. **Convocatoria:**
 - Difusión de las elecciones y plazos.
 - Habilitación de inscripción de listas (pueden ser listas o postulantes individuales, según el sistema elegido).
2. **Campaña Electoral:**
 - Período de 1 semana para presentar propuestas.
 - Debate público entre candidatos (opcional).
 - Prohibición de campaña el día de la votación.
3. **Votación:**

- Fecha y lugar definidos.
- Voto secreto y universal (todos los estudiantes desde 1° a 4° medio, o según reglamento).
- Mesa receptora de votos conformada por estudiantes y supervisada por un profesor designado.

4. **Escrutinio y Resultados:**

- Recuento público de votos.
- Proclamación de ganadores (mayoría simple o sistema definido previamente).
- Entrega de credenciales a los electos.

4. **REQUISITOS DE LAS LISTAS**

- Presentar un programa de trabajo.
- Nombre de la lista y símbolo

5. **DISPOSICIONES GENERALES**

- **Fiscalización:** Un docente o equipo designado por la dirección supervisará el proceso.
- **Impugnaciones:** Cualquier irregularidad debe ser denunciada por escrito antes de 24 horas posteriores a la elección.
- **Vacancias:** En caso de renuncia o incumplimiento, se activará un proceso de reemplazo (suplente o nueva elección).